



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLII

Toluca de Lerdo, Méx., Viernes 24 de Octubre de 1986

Número 83

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO para resolver el expediente número 224/974-2 relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el poblado denominado EL MADROÑO, Municipio de Villa de Allende, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.—Por oficio 04888 de fecha 23 de septiembre de 1985, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado EL MADROÑO, Municipio de Villa de Allende, en esta entidad federativa, anexando al mismo la primera convocatoria de fecha 22 de agosto de 1985 y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 30 de agosto de 1985, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO.—De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta comisión agraria mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 23 de octubre de 1985 acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo

85 de la citada Ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la Ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 13 de febrero de 1986 para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO.—Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, Consejo de Vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notficatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 29 de enero de 1986, según constancias que corren agregadas en autos.

RESULTANDO CUARTO.—El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta comisión agraria mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales, no así la de los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente;

Tomo CXIII | Toluca de Lerdo, Méx., Viernes 24 de Octubre de 1986 | No. 83

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION sobre Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación y Reconocimiento de Derechos Agrarios del poblado de EL MADROÑO, Municipio de Villa de Allende, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 4251, 4252, 4253, 4254, 4255, 3970, 3971, 3972, 3984, 3911, 3994, 4262, 4263, 4266, 3915, 4248, 4250, 4269, 4140, 4338, 4339, 4343, 4350, 4344, 4345, 4346, 4347, 4348, 4205, 4206, 4207, 4238, 4349, 4211, 4212, 4213, 4214, 4215, 4351, y 4220.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4337, 4257, 4258, 4267, 4287, 4271, 4279, y 4247 Bis.

(Viene de la primera página)

CONSIDERANDO PRIMERO.—Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 86 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la Ley de la materia.

CONSIDERANDO TERCERO.—Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios y sucesorios, a que se refiere el artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 30 de agosto de 1985, el acta de desavecinidad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; y que se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios y cancelar los correspondientes certificados de derechos agrarios.

CONSIDERANDO CUARTO.—Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 30 de agosto de 1985; de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la ley federal de reforma agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.—Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado EL MADROÑO, Municipio de Villa de Allende, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC.: 1.—Casimiro Alberto, 2.—Campos Manuel, 3.—Carbajal Raymundo, 4.—Carmona Orozco José, 5.—Reyes Urbina Carlos, 6.—Delfino Sánchez, 7.—Sánchez Araujo Fidel, 8.—Sánchez Bernal Justino, 9.—Santana Cayetano, 10.—Santana Emilio, 11.—Urbina Teodoro, 12.—Vidal Araujo Isabel, 13.—Florencia Urbina Sánchez y 14.—Elena Domingo.

Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios a los CC.: 1.—González Josefina, 2.—Casimiro Martín, 3.—Sánchez Margarita, 4.—Campos Samuel, 5.—Santana Carmen, 6.—Carbajal Juan, 7.—Carbajal Adiodato, 8.—Carbajal Joaquín, 9.—Carbajal Imelda, 10.—Carbajal Raquel, 11.—Carmona Hernández Juan, 12.—Santana Alfonso, 13.—Goemia Sánchez, 14.—Merced Sánchez, 15.—Sánchez Guzmán Carmen, 16.—Marín Margarita, 17.—Santana Cayetana, 18.—Sandoval Donaciana y 19.—Solís Florencia. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—00934653, 2.—00934656, 3.—00934657, 4.—00934658, 5.—00934679, 6.—00934682, 7.—00934685, 8.—00934686, 9.—00934694, 10.—00934699, 11.—00934700, 12.—01655163, 13.—02327429, y 14.—02327432.

SEGUNDO.—Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado EL MADROÑO, Municipio de Villa de Allende, del Estado de México, a los CC.: 1.—Herlinda Casimiro González, 2.—Alicia Campos Sánchez, 3.—Teresa Carbajal Arriaga, 4.—Sara Hernández Santana, 5.—Luis Reyes Reyes, 6.—Luz Reyes Mondragón, 7.—Candelaria Bernal Castillo, 8.—Ma. Dolores Esquivel Sánchez, 9.—Antonio Santana Sandoval, 10.—Hermelinda Urbina Solís, 11.—Froilán Domínguez Vidal, 12.—David Becerril Urbina, 13.—Elena Esquivel Domínguez y 14.—Delfino Sánchez Esquivel. Consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO.—Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado EL MADROÑO, Municipio de Villa de Allende, del Estado de México, en el periódico oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto en el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al registro nacional, dirección general de información agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la dirección de derechos agrarios, dirección general de tenencia de la tierra para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; notifíquese y ejecútense.—Así lo resolvieron los integrantes de esta comisión agraria mixta del Estado, en Toluca, México, a los 15 días del mes de septiembre de 1986.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, **Ing. Francisco Yáñez Centeno.**—El Secretario, **Lic. Víctor David García Zamudio.**—El Voc. Rpte. del Gob. Fed. **Lic. Juan Manuel Ortiz Ang.**—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo. **Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.**—El Voc. Rpte. de los Campesinos, **C. Florencio Martínez Montes de Oca.**—Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Expediente número 648/86, JESUS CARRILLO OROZCO, promueve por su propio derecho en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información de Dominio, para acreditar respecto de un predio, ubicado en el paraje denominado "EL ENCINAL", en la población de Santa Fé Mazapa, Municipio de Xalatlaco, México, con una superficie aproximada de 5.666 M2, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 85.70 mts. en una línea continua de Norte a Sur al Oriente en 13.00 mts. en otra al Norte 20.00 mts. colindando en estas tres líneas con el Sr. Gonzalo Verona; continua de Norte a Sur al Oriente en dos líneas una de 38.00 mts con Ponceano Vilchis, y otra línea de 17.60 mts. con Catalina López, sigue al Suroeste en dos líneas una de 24.19 mts. y otra de 60.00 mts con Camino, continúa al Poniente, 46.30 y en otra línea de Oriente a Poniente al Sur 32.60 mts. colindando en ambas líneas con Camino y al Poniente 15.30 mts. con Gonzalo Verona.

La C. Juez admitió la promoción ordenando la publicación del presente por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado de México, haciéndoles saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley. Tenango del Valle, México, a once de Septiembre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, P.D. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

4251.—16, 21 y 24 Oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Expediente número 699/86, SOCORRO GALINDO CASTRO, promueve por su propio derecho en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información de Dominio, para acreditar la posesión respecto de un terreno con casa número doce de la Calle Benito Juárez, en San Nicolás Coatepec, Municipio de Santiago Tianguistenco, México, Distrito de Tenango del Valle, México, y cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE: 48.00 mts. con Terreno de la Sra Matilde Terán G; AL SUR: 48.00 mts. con Terreno de Roberto Suárez Santana; AL ORIENTE: 12.00 mts. con Terreno de José Serrano y Roberto Gutiérrez Terán; AL PONIENTE: 12.00 mts. con Calle Benito Juárez García, con una superficie aproximada de 576 M2.

La C. Juez admitió la promoción ordenando la publicación del presente por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado de México, haciéndoles saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley. Tenango del Valle, México, a veintiseis de Septiembre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, P.D. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

4252.—16, 21 y 24 Oct.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En el expediente 774/86, el señor ARMANDO GUTIERREZ MALDONADO, promovió por su propio derecho diligencias de Jurisdicción Voluntaria Información de Dominio, respecto del predio denominado "EL GATO", ubicado en el pueblo de Santa Cruz Ayotusco, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, con una superficie de 3.605.84 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Por el primer Oriente mide 120.70 y linda con Camino Vecinal, por el primer Norte mide 24.70 linda con terreno del señor Nicolás Segura en dique; por el primer poniente mide 45.30 metros y linda con albañal; por el segundo norte mide

8.00 metros y linda con albañal; por el segundo poniente mide 62.00 metros y linda con el albañal; por el tercer norte mide 11.00 metros y linda con albañal; por el tercer poniente mide 32.80 metros y linda con albañal; por el primer sur mide 3.00 tres metros y linda con camino vecinal, por el segundo oriente mide 30.90 metros y linda con camino vecinal, por el segundo sur mide cinco metros y linda con camino vecinal por el cuarto poniente mide 20.00 metros y linda con carretera nacional de terracería y por el tercer sur mide 13.20 metros y linda con carretera nacional de terracería. Por lo que se hace del conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este juzgado.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial GACETA DE GOBIERNO, y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad. Se expiden los presentes a los nueve días se dice a los diez días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y seis. Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Sánchez Carbajal.—Rúbrica.

4253.—16, 21 y 24 Oct.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

MARCO CARLOS PACHECO VILLEGAS, en su carácter de Endosatario en Procuración del señor FLORES ORTEGA HECTOR, en contra de ALFREDO PEREZ GARCIA, en el expediente 1015/84, respecto del bien embargado consistente en el lote ocho, manzana 21, casa marcada con el número 204, ubicado en Avenida Industrias Ecatepec, en la Colonia Río de Luz, en Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: NORTE: 21.30 mts. con lote 7; SUR: 21.30 mts. con lote 9; ORIENTE: 8.00 mts. con lote 31; PONIENTE: 8.00 mts. con Calle Leo.

Y para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate se señalaron las Doce Horas del Día Treinta de Octubre de Mil Novecientos Ochenta y Seis por la cantidad de UN MILLON DOSCIENTOS OCHENTA UN MIL SEISCIENTOS PESOS, siendo postura legal aquella que cubra las dos terceras partes.

Publíquese el presente en el Periódico Oficial GACETA DE GOBIERNO de la Ciudad de Toluca, así como fíjese un ejemplar de este en la Puerta de este Juzgado por tres veces con intervalos de tres días en cada uno de ellos, convocando posteriores. Ecatepec de Morelos, México, a 26 de Septiembre de 1986. C. Primer Secretario, Lic. Gustavo A. Pecero Muñino.—Rúbrica.

4254.—16, 21 y 24 Oct.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente Núm. 1632/986, ALFREDO GOMEZ GARCIA, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un inmueble ubicado en el Barrio de Santa María, perteneciente a San Pablo Autopan, de este Distrito Judicial, que mide: AL NORTE: 18.40 mts. con Calle de su Ubicación; AL SUR: 18.40 mts. con Terreno del Sr. Antonio González Martínez; AL ORIENTE: 50.00 con Terreno de Carmelo Guzmán; y AL PONIENTE: 50.00 mts. con Terreno de Julián González. Dicho inmueble se encuentra ubicado en la Calle de Aldama No. 110 del Barrio de Santa María, en San Pablo Autopan, Méx.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a reclamarlo. Toluca, Méx., a diez de octubre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Napoleón Huerta Alpizar.—Rúbrica.

4255.—16, 21 y 24 Oct.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO****C. LUZ PATRICIA PAREDES RUIZ.**

GONZALO DAVILA GITTINS, ha promovido ante este Juzgado Juicio ORDINARIO CIVIL sobre USUCAPION, en contra de Usted, bajo el número de expediente 1375/86, Primera Secretaría, en el que por auto de fecha once de Septiembre del año en curso, se ordenó emplazarla a Juicio, haciéndosele saber que existe una demanda en su contra y que debe presentarse ante este Juzgado a contestarla dentro del término de TREINTA DIAS contados del siguiente al de la última publicación, fijándose en los Estrados del Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, apercibiéndola de que en caso de no comparecer en dicho término, por sí, por Apoderado o por Gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado.

Para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, por tres veces de ocho en ocho días. Se expiden a los 23 días del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. C. Eduvigés Nava Altamirano.—Rúbrica.

3970.—2, 14 y 24 Oct.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO****FRACCIONADORA LOMAS DE ATENCO, S. A.**

EVA ORTA GIL, ha promovido ante este Juzgado Juicio ORDINARIO CIVIL, sobre USUCAPION, en contra de usted, bajo el número de expediente 1385/86, Primera Secretaría, en el que por auto de fecha once de Septiembre del año en curso, se ordenó emplazarla a Juicio, haciéndosele saber: Que existe una demanda en su contra y que debe presentarse ante este Juzgado a contestarla dentro del término de TREINTA DIAS contados del siguiente al de la última publicación, fijándose en los Estrados del Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, apercibiéndolo de que en caso de no comparecer en dicho término, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado.

Para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, por tres veces de ocho en ocho días. Se expiden a los 23 días del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. J. Eduvigés Nava Pichardo.—Rúbrica.

3971.—2, 14 y 24 Oct.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO****FRACCIONADORA JACARANDAS S. DE R. L.**

FLORINA CARBAJAL TORRES, ha promovido ante este Juzgado Juicio ORDINARIO CIVIL sobre USUCAPION, en contra de Usted, bajo el número de expediente 1373/86, Primera Secretaría, en el que por auto de fecha once de Septiembre del año en curso, se ordenó emplazarla a Juicio, haciéndosele saber: Que existe una demanda en su contra y que debe presentarse ante este Juzgado a contestarla dentro del término de TREINTA DIAS contados del siguiente al de la última publicación, fijándose en los Estrados del Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, apercibiéndolo de que en caso de no comparecer en dicho término, por sí, por Apoderado o por Gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones por Rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado.

Para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, por tres veces de ocho en ocho días. Se expiden a los 23 días del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. J. Eduvigés Nava Altamirano.—Rúbrica.

3972.—2, 14 y 24 Oct.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

Expediente Núm. 1681/86

SRA. MONICA ASTIAZARAN MURIETA DE BROMET:

HARRY BROMET ACEVEDO, por escrito de fecha veintiocho de julio del año en curso, le demanda en la vía ordinaria civil el Divorcio Necesario y como consecuencia la disolución del vínculo matrimonial que los une, por las causales que indica, así como el pago de los gastos y costas que origine el Juicio. Por auto de fecha primero de agosto del año en curso, se admitió la demanda en la vía y forma propuestas y por desconocerse su domicilio y paradero actual por auto de fecha dieciocho de septiembre del presente año, se ordenó su emplazamiento por Edictos de conformidad con el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados del siguientes al de la última publicación. Se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución, por el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones por Rotulón, que se fijara en puerta del Juzgado, y deberá contener en síntesis, la determinación Judicial que ha de notificarse.

Se expide para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO", en el Estado; dado a los veintidos días de septiembre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos. Lic. J. Jesús Domínguez Gómez.—Rúbrica. 3934.—2, 14 y 24 Oct.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

EXPEDIENTE NUM. 2105/86

EMPLAZAMIENTO A PATRICIA JULIAN SOLIS RODRIGUEZ

El Señor SERGIO QUINTANA FUENTES, se ha presentado ante este Juzgado promoviendo Juicio Ordinario Civil Divorcio Necesario, en contra de usted, y toda vez que se ignora el domicilio de la demandada con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demandada y que se publicará de tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO en el Estado haciéndole saber a la parte demandada que deberá de contestar la misma dentro del término de treinta días, contados a partir de la última publicación, fijándose además una copia íntegra de la resolución en la puerta del juzgado por el tiempo que dure el emplazamiento, apercibiéndole a la parte demandada que de no comparecer por sí o por representante legal, será seguido el juicio en su rebeldía. Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, Estado de México, a los veintiseis días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, P.D. Rafael Díaz Villegas.—Rúbrica.

3991.—2, 14 y 24 Oct.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

EXPEDIENTE NUM.: 1296/86.

JUAN MANUEL PEREZ ESPINDOLA, promueve en vía de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de Inmatriculación respecto del predio denominado "Las Animas" ubicado en el Barrio de Xochitenco del Municipio de Chimalhuacán, perteneciente a este Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE: 100.00 metros, con la Familia González; SUR: 100.00 metros, con Lino Valverde; ORIENTE: 127.00 metros, con Rómulo Castañeda; PONIENTE: 137.00 metros, con Camino; teniendo una superficie de 13,200.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación, que se editan en la Ciudad de Toluca.—Texcoco, Estado de México, a 22 de Septiembre de 1986.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica. 3911.—26 Sept., 10 y 24 Oct.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

PRIMERA SECRETARIA

MATIANA CARRILLO PALOMARES, promueve Diligencias de Información de Dominio, Exp. No. 1952/1986, Terreno ubicado en la Villa de Metepec, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: AL ORIENTE: 41.50 mts. con Terreno de Fonciana Degollado, antes de Gabriela Terrón; AL PONIENTE: 44.00 mts. con Terreno de Abraham Medina; AL NORTE: 77.80 mts. con Terreno de Elazar Gutiérrez, antes de Jesús Gutiérrez; AL SUR: la misma anterior medida con la Calle de Iturbide actualmente número 9.

Para su publicación GACETA DE GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de Ley, Toluca, Méx., a 9 de Octubre de 1986.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. J. Ascención Mendoza Pinca.—Rúbrica.

4262.—16, 21 y 24 Oct

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE Sultepec

EDICTO

TRANSITO RÍOS TINOCO, promueve en este Juzgado diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, expediente número 89/86, respecto terreno de cultivo de los llamados de común repartimiento ubicado en "Cerro de Abelino", en la Ranchería del Alambique, Municipio de Tlatlaya de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias; NORTE: 646.00, con los terrenos ejidales del poblado de Pie del Cerro; SUR: 332.00 metros, con terreno del señor Raymundo Ríos García; AL ORIENTE: 494.00 metros, con terrenos de los señores Régulo Ríos García y Abel Estrada; y AL PONIENTE: 856.00 metros con terrenos de la señorita Beatriz Sánchez Vences y Rómulo Ríos; Admitiéndose solicitud, ordenóse publicación GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México, por tres veces consecutivas de tres en tres días, para que los que se crean con derecho comparezcan a deducirlo legalmente.—Sultepec, México, a tres de Septiembre de 1986.—El Secretario del Juzgado, P.D. Enrique Orihuela Garfias.—Rúbrica.

4263.—16, 21 y 24 Oct.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

MARIA ESTHER VARGAS OLIVARES, promueve en el expediente número 38/86, diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto del terreno ubicado en la Calle de Morelos, en Santa Clara, Municipio de Ecatepec de Morelos, México mide y linda; NORTE: 15.00 metros y 27.00 metros con Cerrada Morelos; SUR: 41.15 metros con Nieves Romero; ORIENTE: 12.30 metros con Propiedad Privada; PONIENTE: 12.00 metros con Calle Morelos; Superficie de 511.00 M2.

C. Juez Admitió las diligencias ordenando su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en los periódicos Gaceta del Gobierno y El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Ecatepec de Morelos, México, a 13 de Octubre de 1986.—C. Segundo Secretario, P.D. Miguel Rosales Morales.—Rúbrica.

4266.—16, 21 y 24 Oct.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

MARIA DEL CARMEN PALESTENO Y BONFIL, AMANDA MARTINEZ PEDRAZA y AGUSTINA PEREZ SILVA, promueven en el expediente 1117/86, diligencias de Inmatriculación, respecto del lote de terreno denominado "Retamatitla", ubicado en la población de Tulpatlan, perteneciente al Municipio de Ecatepec de Morelos, México, mide y linda: NORTE: 40.24 metros, con S. Gerardo Valdez; AL NORTE: 5.12 metros, con Julio Rodríguez; AL SUR: 18.13 metros, con Calle sin Nombre; AL ORIENTE: 62.26 metros, con Calle sin Nombre; AL PONIENTE: 38.87 metros, con Julio Rodríguez. Superficie de 1,812.72 M2.

C. Juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y uno de mayor circulación de este Distrito Judicial, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 19 de Septiembre de 1986.—C. Primer Secretario, Lic. Gustavo A. Pecero Muciño.—Rúbrica.

3915.—26 Sept., 10 y 24 Oct.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

PRIMERA SECRETARIA

En los autos del expediente número 519/1986, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Carlos Enrique Gutiérrez Gutiérrez y otro Endosatarios en Procuración del señor J. Ricardo Arana Martínez, en contra del señor Aurelio Garcés Díaz, el Ciudadano Juez dictó un auto señalando las Once Horas con Treinta Minutos del Día Siete de Noviembre del Presente Año, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate de: Una sierra circular de cortar madera, metálica, sin marca, de color verde, con motor MEB 170 MANZOLI, con el siguiente número gravado en la cubierta 1736087901. Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tabla de avisos de este Tribunal por tres veces dentro de tres días, sirviendo de base para el remate las dos terceras partes de la cantidad de Doscientos Mil Pesos, 00/100 M.N., deducido que fue el diez por ciento de la cantidad primitiva en que fue valuado por peritos. Convoquese postores. Toluca, Méx., a 10 de Octubre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Secretario Lic. Victorina García Cardoso.—Rúbrica.

4248.—16, 21 y 24 Oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Expediente número 649/86 CATALINA LOPEZ DOMINGUEZ, promueve por su propio derecho en la Via de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información de Dominio, para acreditar respecto de un predio ubicado en el paraje denominado "EL ENCINAL", en la población de Santa Fé, Municipio de Xalatlaco, México, con una superficie aproximada de 655.30 M2., y que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en tres líneas de 12.60 mts. y 13.00 mts. y la otra de 10.10 mts con Isaías Vilchis, sigue AL SUR: dos líneas de 12.35 mts. y 23.80 mts. con Camino; y AL NOROESTE: 17.40 mts. con Jesús Carrillo hasta llegar al punto de partida.

La C. Juez admitió la promoción ordenando la publicación del presente por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado de México, haciéndoles saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley Tenango del Valle, México, a once de Septiembre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdas del Ramo Civil, P.D. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

4250.—16, 21 y 24 Oct.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

PRIMERA SECRETARIA.

En el Exp. 1385/86, relativo al Juicio Ejecutivo promovido por Fernando Tapia González, aporedo de BANCO NACIONAL DE MEXICO en contra de IMELDA MEDINA CARMONA Y/O FILIBERTO SALAS ARZATE, Y/O JUAN JOSE SALAS GONZALEZ, El C. Juez dictó un auto, señalando las DIEZ HORAS DEL DÍA CUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE de los bienes embargados en el presente Juicio, consistente en: La fracción de terreno identificada como fracción dos, de la que se dividió un predio ubicado en la calle de General Prim antes, hoy Santos Degollado número 127, Toluca, Méx., y se describe como sigue; partiendo del vértice sureste una línea de 7 metros 33 cms. con calle General Prim, hoy Santos Degollado, sigue AL NORTE: 23.00 metros con fracción 1, de Guadalupe Medina de Dávila, después hacia el ORIENTE: 3.53 metros con Fulgencio Gordillo, sigue al SUR: en 5.00 metros y después al Oriente en 3.80 metros por éstas dos últimas líneas con fracción 7, de Leonila Medina de Arce, después sigue al SUR: hasta llegar al punto de partida en 17.50 metros con fracción 3, de Luis Medina; el C. Juez ordenó su publicación por tres veces dentro de nueve días en la Gaceta de Gobierno del Estado de México, convocando postores y citando acreedores, sirviendo como base para el remate la cantidad de TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL, en que fueron valuados por los peritos nombrados en autos, citense a los acreedores que aparecen en el certificado de gravámenes.—Toluca, México a 14 de Octubre de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—C. Primer Secretario, Lic. José Armando Miranda Alva.—Rúbrica.

4269.—16, 21 y 24 Oct.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

ROSALBA PEREZ SANCHEZ, promoviendo en los autos del Exp. No. 2368/86-1, Juicio de JURISDICCION VOLUNTARIA, Diligencias de Inmatriculación, respecto del terreno que se encuentra ubicado en el kilómetro No. 2 de la Carretera La Marqueza, San Juan Yautepec, en el Poblado de Ignacio Allende Municipio de Huixquilucan, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: En 88.99 metros con Compañía Constructora Ballesteros, S. A., AL SUR: en 99.70 con el Cotijo "El Aguajito".—AL ORIENTE: en 27.76 metros con Carretera La Marqueza San Juan Yautepec; AL PONIENTE: en 22.69 metros con vereda del poblado, teniendo una superficie total de 2,248.22 M².

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación por tres veces de diez en diez días. Dado en Naucalpan de Juárez, México, a los ocho días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, C. Lic. Ignacio Garduño Reza.—Rúbrica.

4140.—10, 24 Oct. y 7 Nov.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 1406/87.

SEGUNDA SECRETARIA.

ING. JOSE LUIS MARIA ESTEBAN CAMACHO, promueve Diligencias de INFORMACION DE DOMINIO, respecto de la fracción de terreno denominado "SANTOLLANO", ubicado en la Cabecera Municipal de Tezovuna, de este Distrito Judicial de Texcoco, Edo. de México, que mide y linda; AL NORTE: 83.10 metros con David Esteban Martínez; AL SUR: 83.10 metros con Mariana Elizalde de López; AL ORIENTE: 24.17 metros con Juliana y Juliana Jiménez; AL PONIENTE: 23.60 metros con Prolongación de la Calle 22 de Noviembre, con una superficie total aproximada de 1,987.77 Metros Cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 16 de Octubre de 1986.—DOY FE.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

4338.—21, 24 y 29 Oct.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 1398/86.

SEGUNDA SECRETARIA.

ING. JOSE LUIS MARIA ESTEBAN CAMACHO, promueve Diligencias de INFORMACION DE DOMINIO, respecto del terreno denominado "LA COMUNIDAD", ubicado en el Barrio de Santiago, Municipio de Tezovuna, de este Distrito Judicial de Texcoco, Edo. de México, que mide y linda; AL NORTE: 89.75 metros con Av. del Trabajo; AL SUR: 88.20 metros con Salvador Borgonio; AL ORIENTE: 19.30 metros con Lucas Valencia; AL PONIENTE: 11.11 metros con Regadera, con una superficie total aproximada de 1,354.74 Metros Cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el Periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 15 de Octubre de 1986.—DOY FE.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

4339.—21, 24 y 29 Oct.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL.

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

PRIMERA SECRETARIA.

En los autos del Expediente número 1059/1985, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por José Luis Chávez Astorga Endosatario en Procuración de Banco del Atlántico, en contra de Sabino Angel Albarrán Ordóñez, el Ciudadano Juez dictó un auto señalando LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA SEIS DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE DE: Un inmueble que formó parte del Rancho "El Astillero", y que mide y linda; AL NORTE: 248.70 metros con propiedad comunal de San José del Sitio; AL SUR: 374.00 metros con el Ejido de San Felipe Santiago, carretera de por medio; AL ORIENTE: 635.10 metros con Acacio Albarrán Ordóñez, antes con el mismo vendedor; AL PONIENTE: 796.30 metros con resto de la propiedad, carretera de por medio, con una superficie de doscientos mil metros cuadrados veinte hectáreas, menos la afectación de la carretera. Se expide para su publicación en el periódico Gaceta del Gobierno del Estado y Tabla de avisos de este Tribunal por tres veces dentro de nueve días, sirviendo de base para el remate las dos terceras partes de la cantidad de QUINCE MILLONES SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M. N., Convocándose Postores.—Toluca, Méx., a tres de Octubre de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—C. Secretario, Lic. Victoria García Cardoso.—Rúbrica.

4343.—21, 24 y 29 Oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

FRANCISCO OSEGUERA ESPINOZA, promueve bajo el expediente número 2215/86, diligencias de Información Ad-Perpetuam respecto de un terreno sin nombre, ubicado en el pueblo de Buenavista, Municipio de Tlaxiálan, México, que mide y linda; AL NORTE: 19.40 metros con J. Dolores Alanís; AL SUR: 19.55 metros con Teresa Rocha Enriquez; AL ORIENTE: 10.00 metros con calle La Joya; AL PONIENTE: 10.00 metros con Santiago Gamma con una superficie aproximada de 191.75 Metros Cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la Gaceta del Gobierno y un periódico de mayor circulación, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, respectivamente, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expide a los nueve días del mes de Octubre de 1986.—C. Secretario, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

4352.—21, 24 y 29 Oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Expediente Número 494/86, MINERVA MOLINA JIMENEZ, promueve por su propio derecho en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Ad-perpetuam, respecto de un predio que se encuentra ubicado en el Barrio de San Agustín, en la población de Xatlalaco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 56.50 metros con Carretera Santiago Tianguistenco-Xatlalaco; AL SUR: en 5 líneas, la primera que va del oriente al poniente 21.50 metros con camino real que va de Xatlalaco a la Carretera Santiago Tianguistenco-Xatlalaco, luego hace un quiebre al Norte en 31.00 metros, luego hace otro quiebre de oriente al poniente en 31.00 metros, luego hace otro quiebre del norte al sur en 31.00 metros colindando éstas 3 medidas con la Comisión Federal de Electricidad y luego hace otro quiebre del oriente al poniente en 11.60 metros con Camino Real que va de Xatlalaco a la Carretera Santiago Tianguistenco-Xatlalaco; AL ORIENTE: 96.00 metros con Margarita Jiménez de Miranda; AL PONIENTE: 85.00 metros con Francisco Vargas Ordóñez.

La C. Juez admitió su promoción ordenando la publicación del presente por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta del Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado, haciéndoles saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley, Tenango del Valle, México, a los treinta días del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, P.D. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

4344 —21, 24 y 29 Oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Expediente Número 496/86, LUCIA JIMENEZ CEBALLOS, promueve por su propio derecho en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Ad-perpetuam, respecto del predio que se encuentra ubicado en el Barrio de San Agustín, en la población de Xatlalaco, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 43.20 metros con Carretera Santiago-Xatlalaco; AL SUR: 64.00 metros con Camino Real que va de Xatlalaco a la Carretera Santiago Tianguistenco-Xatlalaco; AL ORIENTE: 57.50 metros con Modesta Vilchis Sánchez; AL PONIENTE: 71.00 metros con Tomasa Jiménez Vda. de Hernández.

La C. Juez admitió su promoción ordenando la publicación del presente por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta del Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado, haciéndoles saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley, Tenango del Valle, México, a los treinta días del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, P.D. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

4345 —21, 24 y 29 Oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Expediente Número 495/86, TOMASA JIMENEZ VDA. DE HERNANDEZ, promueve por su propio derecho en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Ad-perpetuam, respecto del predio que se encuentra ubicado en el Barrio de San Agustín, en la población de Xatlalaco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 40.00 metros con Carretera Santiago Tianguistenco-Xatlalaco; AL SUR: 71.50 metros con Camino Real que va de Xatlalaco a la Carretera Santiago

Tianguistenco-Xatlalaco; AL ORIENTE: 74.00 metros con Lucía Jiménez Ceballos; AL PONIENTE: en tres líneas la primera de sur a norte en 67.00 metros con propiedad de Margarita Jiménez de Miranda, luego un quiebre del oriente en 21.00 metro y luego otro quiebre hacia el norte en 21.00 metros colindando éstas dos líneas con Donaciano Vargas Ordóñez.

La C. Juez admitió su promoción ordenando la publicación del presente por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta del Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado, haciéndoles saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley, Tenango del Valle, México, a los treinta días del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, P.D. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

4346.—21, 24 y 29 Oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Expediente Número 497/86, MARGARITA JIMENEZ DE MIRANDA, promueve por su propio derecho en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en el Barrio de San Agustín, en la población de Xatlalaco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 50.00 metros con Carretera Santiago Tianguistenco-Xatlalaco; AL SUR: 50.00 metros con Carretera Santiago Tianguistenco-Xatlalaco; AL ORIENTE: 67.00 metros con Tomasa Jiménez Vda. de Hernández y 21.00 metros con Donaciano Vargas Ordóñez; AL PONIENTE: 96.00 metros con Minerva Molina Jiménez.

La C. Juez admitió su promoción ordenando la publicación del presente por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta del Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado, haciéndoles saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley, Tenango del Valle, México, a los treinta días del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, P.D. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

4347.—21, 24 y 29 Oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

FORFIRIO OSEGUERA ESPINOZA, promueve bajo el Exp. número 2217/86, Diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un terreno denominado con nombre, ubicado en el pueblo de Buenavista Municipio de Toluca, México, que mide y linda; AL NORTE: 19.70 metros con Enrique Rodríguez Godínez; AL SUR: 19.70 metros con Albedro Oseguera Espinoza; AL ORIENTE: 10.70 metros con calle y AL PONIENTE: 10.70 metros con Carlos Numbia, con superficie total de 205.37 Metros Cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta del Gobierno y otro de mayor circulación que se editen en la Ciudad de Toluca, México, y para que comparezcan a la diligencia, dentro de los que se crean con igual o mejor y se expide a los treinta días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—C. Secretario, P.D. Víctor Gómez Torres.—Rúbrica.

4348.—21, 24 y 29 Oct.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

E D I C T O

EMPLAZAMIENTO:

BEATRIZ GONZALEZ GONZALEZ.

Se hace de su conocimiento que su esposo, señor SILVESTRE TRUJILLO HERRERA, bajo el expediente número 902/86, promueve en su contra juicio ordinario civil, demandándole la disolución del vínculo matrimonial que los une por la causal prevista en la fracción XI, XII del artículo 253 del Código Civil vigente en el Estado de México. La C. Juez por auto de fecha cinco de septiembre del año en curso, dió entrada a la demanda y por desconocerse su actual domicilio se ordenó su emplazamiento por medio de edictos, los cuales deberán publicarse, en el periódico oficial de la "Gaceta de Gobierno" en la Ciudad de Toluca, México, por tres veces consecutivas, de ocho en ocho días, haciéndole saber al demandado que tiene un término de Treinta Días contados desde el día siguiente al de la última publicación, para contestar la demanda o a oponerse a la misma, haciéndole constar que las copias simples de la demanda, quedan a su disposición en la Secretaría de este juzgado, para que las recoja cuando así lo desee, así como deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta Ciudad de su parte, de no hacerlo, las sucesivas notificaciones y aún las de carácter personal, se le harán en determinado de los artículos 185 y 195 del ordenamiento legal citado.

Y para su publicación en el periódico oficial del Estado GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente en la Ciudad de Ecatepec de Morelos, México, a los veintidos días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, P.D. Herlinda Rosillo Martínez.—Rúbrica. 4205.—14, 24 Oct. y 5 Nov.

JUZGADO 2o. DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

E D I C T O

EMPLAZAMIENTO:

SEÑOR JUSTO ABRAHAM PASARAN TINAJERO.

Se hace de su conocimiento que su esposa, señora MARTHA CASTILLO NUÑEZ, bajo el expediente número 871/86, promueve en su contra juicio Ordinario Civil, demandándole la disolución del vínculo matrimonial que los une, por la causal prevista en la Fracción VIII y XI del artículo 253 del Código Civil vigente en el Estado de México. La C. Juez por auto de fecha doce de septiembre del año en curso, dió entrada a la demanda y por desconocerse su actual domicilio, se ordenó su emplazamiento por medio de edictos, que se publiquen en el periódico Gaceta del Gobierno del Estado, por tres veces consecutivas de ocho en ocho días, para que dentro del término de Treinta Días hábiles, contados de siguiente al de la última publicación, comparezca este tribunal, por sí, por apoderado o por gestor judicial que pueda representarlo, para dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que de no comparecer dentro del término concedido, el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por rotulón que se fije en la puerta del juzgado, quedando a disposición las copias simples de traslado en la Secretaría correspondiente.

Y para su publicación en el periódico oficial del Estado GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces de ocho en ocho días se expide el presente en la Ciudad de Ecatepec de Morelos, México, a los veintidos días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Juan Antonio García Colón.—Rúbrica. 4206.—14, 24 Oct. y 5 Nov.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

E D I C T O

EMPLAZAMIENTO:

ROMAN EZQUIVEL ARCIGA.

Se hace de su conocimiento que su esposa, señora MARIA CLEOFAS MEDINA ALVAREZ, bajo el expediente número

665/86 promueve en su contra Juicio Ordinario Civil, demandándole la disolución del vínculo matrimonial que los une por la causal prevista en la fracción VIII del artículo 253 del Código Civil vigente en el Estado de México. La C. Juez por auto de fecha veintidos de septiembre del año en curso, dió entrada a la demanda y por desconocerse su actual domicilio, se ordenó su emplazamiento por medio de edictos, los cuales deberán publicarse en el periódico oficial de la "Gaceta de Gobierno", de la Ciudad de Toluca, México, por tres veces consecutivas, de ocho en ocho días, contados desde el día siguiente al de la última publicación, para contestar la demanda o a oponerse a la misma, haciéndole constar que las copias simples de la demanda, quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, para que las recoja cuando así lo desee así como deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta Ciudad, de su parte, de no hacerlo las sucesivas notificaciones y aún las de carácter personal, se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Ordenamiento Legal citado.

Y para su publicación en el Periódico Oficial del Estado GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente en la Ciudad de Ecatepec de Morelos, México, a los tres días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, P.D. Juan Antonio García Colón.—Rúbrica. 4207.—14, 24 Oct. y 5 Nov.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

En cumplimiento al auto seis de octubre de mil novecientos ochenta y seis, dictado en el expediente número 2451/85, relativo al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por ALFONSO SOLIS MONROY, en contra de LUIS CORDOBA GONZALEZ, mismo en que se señalaron las ONCE HORAS DEL DIA SIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para la Primera Almoneda de Remate de la Fracción 2 del Lote 12, Manzana 409, correspondiente al número 41 de la Calle Atzayacatl en la Colonia el Tenayo, Tlalnepantla, México, Colindancias; AL NORTE: 18.40 metros linda con lote 11, misma manzana; AL SUR: 18.69, con Calle Atzayacatl; AL ESTE: 3.22 y 15.70 metros con Calle Ixtlixochitl; AL OESTE: 19.55 con fracción uno del mismo lote 12, con superficie total de 365.15 metros cuadrados, construido con tabique rojo, colado de concreto, en superficie de 48.00 metros cuadrados. Sirviendo de base para dicho remate la cantidad de \$2'000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), en que fue valuado por Peritos nombrados, convocándose a postores que cubran las dos terceras partes del valor pericial citado.

Publíquese dos veces de siete en siete días, en el periódico Oficial Gaceta del Gobierno del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México. Dado en Tlalnepantla, México, a los trece días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica. 4238.—15 y 24 Oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

ALEJANDRO OSEGUERA ESPINOZA, promueve en el expediente número 2216/86, Diligencias de Información Ad-Perpetuum respecto de un terreno denominado "SIN NOMBRE", ubicado en términos del pueblo de Buenavista, Municipio de Tuititlán, México que mide y linda; AL NORTE: 19.20 metros con Porfirio Oseguera Espinoza; AL SUR: 19.00 metros con Enrique Rodríguez Godínez; AL ORIENTE: 10.70 metros con calle; AL PONIENTE: 10.70 metros con Carlos Nuncio, teniendo una superficie de 205.37 Metros Cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor lo hagan valer en términos de Ley. Se expide a los 10 días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica. 4349.—21, 24 y 29 Oct.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

CONSTRUCTORA FICSA, S.A.

ANGEL GARCIA LUCERO, ha promovido ante este Juzgado Juicio Ordinario Civil sobre Usucapión, en contra de usted, bajo el expediente número 1505/86 Primera Secretaría, en el que por auto de fecha primero de octubre del año en curso, se ordenó emplazarla a juicio, haciéndole saber: Que existe una demanda en su contra y que debe presentarse ante este juzgado a contestarla dentro del término de Treinta Días contados del siguiente al de la última publicación, fijándose en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo del emplazamiento y si pasado ese término no comparece por sí, por Apoderado o por Gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta de este juzgado, misma que deberá contener una síntesis de la determinación judicial.

Para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, por tres veces de ocho en ocho días. Se expiden a los ocho días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. J. Eduvigis Nava Altamirano.—Rúbrica 4211.—14, 24 Oct. y 5 Nov.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

A FRACCIONARIA JACARANDAS, S.R.L.

ANGEL GARCIA LUCERO, ha promovido ante este Juzgado Juicio Ordinario Civil sobre Usucapión, en contra de Usted, bajo el expediente número 1435/86, Primera Secretaría, en el que por auto de fecha primero de octubre del año en curso, se ordenó emplazarla a juicio, haciéndosele saber: Que existe una demanda en su contra y que debe presentarse ante este juzgado a contestarla dentro del término de Treinta Días contados del siguiente al de la última publicación, fijándose en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo del emplazamiento y si pasado ese término no comparece por sí, por Apoderado o por Gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta de este Juzgado, misma que deberá contener una síntesis de la determinación judicial.

Para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, por tres veces de ocho en ocho días. Se expiden a los ocho días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. J. Eduvigis Nava Altamirano.—Rúbrica 4212.—14, 24 Oct. y 5 Nov.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

FRACCIONADORA JACARANDAS, S.R.L.

ANGEL GARCIA LUCERO, ha promovido ante este Juzgado Juicio Ordinario Civil sobre Usucapión, en contra de Usted, bajo el expediente número 1437/86, Primera Secretaría en el que por auto de fecha primero de octubre del año en curso, se ordenó emplazarla a juicio, haciéndosele saber: Que existe una demanda en su contra y que debe presentarse ante este juzgado a contestarla dentro del término de Treinta Días contados del siguiente al de la última publicación, fijándose en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo del emplazamiento y si pasado ese término no comparece por sí, por Apoderado o por Gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta de este juzgado, misma que deberá contener una síntesis de la determinación judicial.

Para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, por tres veces de ocho en ocho días. Se expiden a los ocho días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. J. Eduvigis Nava Altamirano.—Rúbrica 4213.—14, 24 Oct. y 5 Nov.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CRUZ AYALA ALOQUICIRA,

FIDENCIO RUIZ DE LEON, en el expediente número 1893/86, que se tramita en este juzgado, le demanda la Usucapión, del lote de terreno número 21, de la manzana 205, de la Colonia Reforma ubicada en esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 15.00 metros con lote 26, AL SUR: 15.00 metros con lote 22; AL ORIENTE: 8.00 metros con Calle Oriente 16; AL PONIENTE: 8.00 metros con lote 24; con una superficie total de 120.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la Secretaría las copias de traslado y se previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a cinco de octubre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Primer Srto. de Acos. del Jdo. Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica 4214.—14, 24 Oct. y 5 Nov.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

DANIEL LOPEZ VALDIVIA Y GREGORIO LOPEZ MUÑOZ,

DAVID ROMAN LOPEZ, en el expediente número 1139/86 que se tramita en este juzgado, le demanda la Usucapión del lote de terreno número 2, de la Manzana 87 de la Colonia Tamaulipas Sección las flores ubicado en esta Ciudad, que mide y linda: NORTE: 23.85 metros con lote 4; AL SUR: 23.85 metros con lote 3; AL ORIENTE: 8.00 metros con Avenida Central Ahora López Mateos; AL PONIENTE: 8.00 metros con calle, con una superficie total de 240.00 metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Cdad. Nezahualcóyotl, Méx., a 5 de octubre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

4215.—14, 24 Oct. y 5 Nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

JORGE ROCHA ROMERO, promueve diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto de un terreno de común repartimiento denominado "NHAXHALPA" ubicado en el Barrio de San Juan Municipio de Tultitlán, México, que mide y linda: AL NORTE: 12.00 metros con Adolfo de la Huerta; AL SUR: 12.00 metros con Manuela Flores de V.; AL ORIENTE: 23.40 metros con Felipe Ruiz T.; AL PONIENTE: 23.40 metros con Suces. de Aurelio G., de superficie 280.80 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, que se edita en la Ciudad de Toluca, México y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mayor y que se dá el quince de octubre de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—El C. Primer Secretario de Acos. P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

4351.—21, 24 y 29 Oct.

JUZGADO 30. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

FRACCIONAMIENTOS POPULARES, S.A.

ISIDRO PEREZ HERNANDEZ, en el expediente marcado con el número 305/86, que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno número 28 de la manzana 7, de la Colonia Loma Bonita de esta ciudad de Nezahualcóyotl, México, que mide y linda: AL NORTE: 20.00 metros con lote 27; AL SUR: 20.00 metros con lote 29; AL ORIENTE: 10.00 metros con calle Abasolo; AL PONIENTE: 10.00 metros con lote 5, con una superficie de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a través de su representante legal dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda quedando en la Secretaría las copias de traslado a su disposición, con el apercibimiento que de no comparecer se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía, se le previene para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones. Con el apercibimiento que de no hacerlo las subsiguientes se le harán por Estrados.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca México. Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinticuatro días del mes de junio de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—P.D.C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

4220.—14, 24 Oct. y 5 Nov.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXP. 11182, CECILIA GARCIA MARTINEZ, promueve, inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de Jicaltepec, San Pablo Autopan, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 75.00 metros con barranca; SUR: 55.63 metros con José Chávez; ORIENTE: 162.00 metros con Camino a Tlachaloya; PONIENTE: 240.00 metros con Ejido de San Andrés Cuexcontitlán.

Superficie Aproximada: 13,127.31 M².

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 15 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juan Contreras Vergara.—Rúbrica.

4337.—21, 24 y 29 Oct.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE SULTEPEC

E D I C T O

Exp. 120/986, MODESTO ORTIZ GARCIA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre una casa con terreno anexo ubicada en el Barrio el Calvario, Municipio de Sultepec, Distrito de Sultepec, mide y linda: NORTE: 20.00 metros con un Callejón; SUR: 36.00 metros con un Callejón que sale para el Barrio del Ex-Convvento; ORIENTE: 18.00 metros con José Cruz; PONIENTE: 15.00 metros con Camino Nacional. Superficie Aprox.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, Méx., a 7 de octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

4257.—16, 21 y 24 Oct.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE SULTEPEC

E D I C T O

Exp. 119/986, DAVID RAMOS MEDINA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Delegación de San Miguel, del Municipio de Texcaltitlán, Distrito de Sultepec, Edo. de México, mide y linda: NORTE: 18.15 metros con la Carretera; SUR: 18.15 metros con Fidencio Huerta; ORIENTE: 114.75 metros con Fidencio Huerta; PONIENTE: 100.23 metros con Fidencio Huerta y Dr. Everardo Salgado. Superficie Aprox.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, Méx., a 7 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

4258.—16, 21 y 24 Oct.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

EXP. 528/994/85, MELQUIADES CAMPUZANO VELAZCO, promueve Inmatriculación Administrativa sobre predio de labor ubicado en Paraje Rancho IXTAPALAPA, Tenango de Arista, Municipio Distrito Tenango del Valle, Méx., mide y linda: NORTE: 41.00 metros con Manuel Edmundo Morales Sánchez y 14.00 metros con Carretera Vieja a Jajalpa; SUR: 59.00 metros Camino a Ixtapalapa; ORIENTE: 141.00 y 106.00 metros con Manuel Edmundo Morales Sánchez; PONIENTE: 247.00 metros con Sabino Rojas, Superficie Aprox. 9,803 M². El C. Registrador dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta del Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a 7 de Octubre de 1986.—La C. Registradora de la Propiedad, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

4267.—16, 21 y 24 Oct.

NOTARIA PUBLICA NUM. 29

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por escritura número 3353, de fecha 22 de Febrero de 1986, otorgada ante el suscrito Notario, la señora MARIA ELENA VILLEGAS MONTOYA DE CONTRERAS, acepta la herencia que le dejó al morir el señor ENRIQUE CONTRERAS MORALES, y así como el cargo de albacea que le fue conferido.

Ecatepec de Morelos, Méx., a 9 de Octubre de 1986.

ATENTAMENTE.

EL NOTARIO VEINTINUEVE DEL DTO.

DE TLALNEPANTLA.

LIC. JUAN JOSE AGUILERA GONZALEZ.—Rúbrica.

4287.—17 y 24 Oct.



VALEZZI, S. A.

CALIDAD Y PRESTIGIO DESDE 1874

ESFUERZO NACIONAL No. 12 NAUCALPAN MEX
R.F.C. VAL-810810-DX5 TEL. 5 76 45 25 y 5 76 45 31 C.E. 45513

Aviso de Transformación

Por acuerdo de asamblea general extraordinaria de Accionistas de "Valezzi", Sociedad Anónima, celebrada el 10 de Agosto de 1981, se determinó transformar a la sociedad en Sociedad Anónima de Capital Variable, reformándose las cláusulas, primera, quinta, séptima y décima primera de la escritura constitutiva.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 223 y 228 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace la presente publicación, publicándose además conjuntamente el último Balance de la Sociedad.

BALANCE GENERAL AL 30 DE ABRIL DE 1981

<u>ACTIVO</u>			
<u>CIRCULANTE</u>			
FONDOS FIJOS	37,127.00		
BANCOS	<u>406,211.00</u>	443,338.00	
<u>CUENTAS POR COBRAR</u>			
DOCUMENTOS POR COBRAR	351,731.00		
CLIENTES	25'003,508.00		
DEUDORES DIVERSOS	<u>1'791,636.00</u>	<u>27'146,875.00</u>	27'590,213.00
<u>INVENTARIOS</u>			
ALMACEN DE PRODUCTOS TERMINADOS		1'812,693.00	
ALMACEN DE PRODUCTOS EN PROCESO		1'087,426.00	
ALMACEN DE MATERIALES		228,649.00	
ALMACEN DE MATERIAS PRIMAS		<u>13'134,569.00</u>	16'263,337.00
<u>FIJO</u>			
MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL		25'623,954.00	
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFIC.		615,238.00	
EQUIPO DE TRANSPORTE		<u>1'516,451.00</u>	27'755,643.00
<u>CARGOS DIFERIDOS</u>			
GASTOS ANTICIPADOS		956,091.00	
IMPUESTOS ANTICIPADOS		<u>2'952,321.00</u>	3'908,412.00
<u>SUMA ACTIVO</u>			<u>75'517,605.00</u>
<u>PASIVO</u>			
<u>CIRCULANTE</u>			
PROVEEDORES	3'299,582.00		
ANT. A PROVEEDORES	<u>1'322,976.00</u>	1'976,606.00	
IMPUESTOS POR PAGAR		1'901,755.00	
ACREEDORES DIVERSOS		4'510,040.00	
DOCUMENTOS POR PAGAR		<u>3'078,434.00</u>	7'663,325.00
<u>CAPITAL</u>			
CAPITAL SOCIAL		22'000,000.00	
RESULTADO DEL EJERC. ANTERIORES		4'290,581.00	
RESULTADO DEL EJERCICIO 80-81		8'563,699.00	
ENTREGA ACCIONISTAS PEND. CAP.		<u>33'000,000.00</u>	67'854,280.00
<u>SUMA PASIVO Y CAPITAL</u>			<u>75'517,605.00</u>

Rodolfo Amescua Chavez
GERENTE GENERAL
RODOLFO AMESCUA CHAVEZ

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
EDICTOS

EXP. 285/86, C. FLORA ARCE MARTINEZ; Promueve INMATRICULACION ADMINISTRATIVA, de predio ubicado en el Mpio. de Jilotepec, Méx., que mide; AL NTE.: 163.50 con Juan Blas F., Margarita Zúñiga; AL SUR: 174.00 con Antonio Santiago AL OTE.: 82.20 con Roberto López J., AL PTE.: 195.00 con Joaquín Doroteo A. Sup. 23,388.75 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 13 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4271.—16, 21 y 24 Oct.

EXP. 280/86, C. LAZARO MERCADO LORENZO; Promueve INMATRICULACION ADMINISTRATIVA, sobre predio en el Mpio. de Chapa de Mota, Méx., que mide; AL NTE.: 50.00 con Pomposa Gil G. AL SUR: 50.00 con Camerino Gil; AL OTE.: 100.00 con Sabino Gil G; AL PTE.: 100.00 con Isabel Gil G; Sup. 5,000.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 13 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4271.—16, 21 y 24 Oct.

EXP. 281/86, C. JOAQUIN MIRANDA MENDEZ; Promueve INMATRICULACION ADMINISTRATIVA, de predio ubicado en el Mpio. de Villa del Carbón, Méx., que mide y linda; AL NTE.: 217.00 con Sebastián Barrera G., AL SUR: 140.20 con Barranca; AL OTE.: 162.20 con Barranca; AL PTE.: 142.10 con Carretera. Sup. 26,995.39 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 13 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4271.—16, 21 y 24 Oct.

EXP. 282/86, C. JOAQUIN MIRANDA MENDEZ; Promueve INMATRICULACION ADMINISTRATIVA; sobre predio ubicado en el Mpio. de Villa del Carbón, Méx., que mide; AL NTE.: 277.00 con Seferino Pérez; AL SUR: 248.69 con Sebastián Barrera; AL OTE.: 69.81 con Baranca; AL PTE.: 75.00 con Seferino Pérez; 2o. AL NTE.: 259.00 con Seferino Pérez; AL SUR: 259.00 con Seferino Pérez; AL OTE.: 4.00 con Juan Angeles; AL PTE.: 4.00 con Carretera. Sups. 19,032.14 y 1,036.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 13 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4271.—16, 21 y 24 Oct.

EXP. 283/86, C. EFREN L. MARTINEZ DE SANTIAGO; Promueve INMATRICULACION ADMINISTRATIVA, sobre predio ubicado en el Mpio. de Villa del Carbón, Méx., que mide AL NTE.: 343.90 con Baranca; AL SUR: 109.00; 66.65 con Luis Martínez; AL OTE.: 185.81 con Aurelio Santiago; AL PTE.: 55.00; 115.74; con Pedro Pérez V., Luis Martínez. Sup. 55,000.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 13 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4271.—16, 21 y 24 Oct.

EXP. 284/86, EFREN L. MARTINEZ DE SANTIAGO; Promueve INMATRICULACION ADMINISTRATIVA, de predio ubicado en el Municipio de Villa del Carbón, Méx., que mide AL NORTE: 81.70 con Tomasa Arana; AL SUR: 113.41 con Tomasa Arana; AL ORIENTE: 21.40, 30.20 con Pedro Pérez; Luis Martínez; AL PONIENTE: 61.50 con Carretera. Sup. 5,680.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 13 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4271.—16, 21 y 24 Oct.

ASUNTO. CONVOCATORIA PARA REMATE

PRIMERA ALMONEDA

A las doce horas de la mañana del día siete de noviembre de mil novecientos ochenta y seis se rematarán en el local que ocupa la Oficina Federal de Hacienda 061 sita en la esquina que forman las calles de Sur Dos y Poniente sur Edificio del Centro de Servicios Administrativos; Cuautitlán Izcalli, México, bienes que fueron embargados a la Empresa INDUSTRIAS NUEVAS DE MEXICO, S.A. para cubrir los créditos números 61883, 61889, 61895, 61192, 62950, 63976, 63196 al 63208, 71001 al 71003, 71140 y 71239.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$ 455,352,000.00 CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS, 00/100 M.N., determinado en el Avalúo practicado por Multibanco Comermex, S.N.C., y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho valor, en la inteligencia de que sólo serán admitidas las que llenen los requisitos señalados por los artículos 179, 180, 181, 182 fracciones I y II y demás relativos del Código Fiscal de la Federación, debiendo presentarlas anexando Certificado de Depósito expedido por Nacional Financiera, S.A., o mediante depósito de contado ante la Oficina Federal de Hacienda No. 061, para garantizar el 10% de la base del remate, las posturas serán recibidas en esta misma Oficina hasta las 13:00 (trece) horas del día anterior al remate.

Los bienes embargados podrán ser vistos por los postores en el domicilio de la empresa, la cual se encuentra ubicada en Cumbrés de Acultzingo No. 200, Fraccionamiento Los Pirules Tlalxantla, Estado de México.

Lo que se publica en solicitud de postores y en la vía de Notificación a Banamex, S.N.C., e Instituto Mexicano del Seguro Social acreedores de Industrias Nuevas de México, S.A.

Cuautitlán Izcalli, México, 9 de octubre de 1986.

ADMINISTRACION FISCAL REGIONAL

HIDALGO MEXICO

OFICINA FEDERAL DE HACIENDA 061

El Jefe de la Oficina

Benito Tagle Rodríguez.—Rúbrica.

TARB-400611

4247 Bis.—15 y 24 Oct.

El arte más importante del maestro es provocar la alegría de la acción creadora y del conocimiento.

Albert Einstein